

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Manuel Santamaria á 8 reales mensuales llevado á las casas de los Señores suscritores.



En las provincias á 10 rs. al mes franco de porte.

Las reclamaciones, avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

**BOLETIN**

**OFICIAL**

**DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.**

*ARTICULO DE OFICIO.*

aa

**GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.**

*Circular núm. 65.*

Habiéndose ausentado de la villa de Totana el demente D. Victor Aznar, provisto de un pasaporte gratis librado por el regidor D. Joaquin Diego, y refrendado por D. Escolástico Mora, su fecha 22 de Abril último, y teniéndose indicios de que aquel se dirige á esta provincia; prevengo á los Alcaldes constitucionales de la misma que en el caso de presentarse dicho demente, procedan á su retencion remitiéndolo por tránsitos á disposicion de la justicia de la espresada villa de Totana de donde, es natural.

*Señas del demente.*

Edad 32 años: estatura alta: pelo castaño claro: vigote y perilla idem: nariz afilada y larga: color sano robusto.

*Vestido.*

Pantalon paño aplomado claro: dorman color de paza: capa paño verde con felpilla franciscana.

Almeria 8 de Mayo de 1842.==*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**

*Núm. 16.*

Se prorroga hasta el miércoles 11 del corriente á las 12 de su mañana la subasta y único remate para derribo de los edificios que fueron Iglesias parroquiales de S. Pedro y Santiago en esta Capital, concedidos por S. A. el Regente del Reino á este Ayuntamiento para plazas públicas, é invertir el producto que los mismos rindieren en la construccion del muelle de este puerto. Las condiciones están de manifiesto en la Secretaria municipal, contándose entre ellas la de admitir proposiciones en cualquiera cantidad que fuere, sin perjuicio de la resolucion definitiva de este Ayuntamiento. Almeria 9 de Mayo de 1842.==*Presidente, José Prats Blasco*==*Alejandro de Ortega y Zafra, secretario.*==*Es copia, Prats.*

Inscrítese en el Boletín oficial.==*Gerónimo Muñoz y Lopez.*

**INTENDENCIA MILITAR.**

*Núm. 14.*

*El Intendente militar, Ministro principal de hacienda del undécimo distrito.*

Hace saber: que debiendo, contrastarse en pública subasta el suministro ordinario de pan y pienso, á las tropas y caballos, estantes y transeuntes en este Distrito, por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre del presente,